



COMUNICADO
MOPSV/VMT/DGTTFL/USO N° 25/2018

“VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DE COMERCIO”

SEÑOR OPERADOR:

LA VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DE COMERCIO CADUCA EL 31 DE MAYO DE 2018, SE RECOMIENDA REALIZAR LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA EN FUNDAEMPRESA.

TOMAR EN CUENTA QUE EL VICEMINISTERIO DE TRANSPORTES A TRAVÉS DE LA USO, VERIFICA LA VIGENCIA DE LA MATRÍCULA DE COMERCIO PARA QUE EL OPERADOR ESTÉ HABILITADO PARA REALIZAR TRÁMITES.

LA PAZ, 10 DE MAYO DE 2018